



COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER –

COMITÉ DE CRISIS

RESOLUCIÓN N°032/2020

VISTO:-

Que, la Directora y Secretaria Docente del I.P.E.T. N°47 "Norberto J. Quadri", de nuestra ciudad, ha presentado una Nota de fecha 26.11.2020 (que corre Anexo a la presente), por la que solicita a este COE local, autorización a los fines de realizar el Acto Académico de manera presencial, en el patio del colegio, para el día 11 de diciembre del cte., de 20:00 a 21:00 horas.-

Que, el pedido se enmarca en las actuales flexibilizaciones que a nivel provincial se admiten, y siempre con las debidas prevenciones en la Lucha contra la Pandemia del Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19).-

Y CONSIDERANDO:-

Que, se invoca en la nota de la institución educativa, que seguirán el Protocolo vigente, que a los efectos implica ajustarse o ceñirse estrictamente a lo dispuesto en la Resolución N°125/2020 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, de fecha 20.11.2020, cuyo texto suscripto por la Secretaria de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia, y el Protocolo que se expone en dicha norma provincial, bajo la denominación "Protocolo Actos de Egresados para los Centros Educativos de la Provincia de Córdoba de aplicación exclusiva en el período del 10 al 20 de diciembre de 2020", que incluye la leyenda de prevención *"Atención: la aplicación de este protocolo estará sujeta a la situación epidemiológica que impere el día elegido para realizar el acto"*; todo lo cual, corre Anexo como parte integrante de la presente.



Que, entendiendo este COE Local-Comité de Crisis, por unanimidad de sus miembros presentes, que se cumplen los requisitos exigidos para acceder al pedido;

POR TODO ELLO, el:

**COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER – COMITÉ DE CRISIS MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR que I.P.E.T. N°47 "Norberto J. Quadri", de nuestra ciudad, realice el Acto Académico de manera presencial, en el patio del colegio, el día Viernes 11 de diciembre del cte., de 20:00 a 21:00 horas.-

ARTÍCULO 2º.- DEBERÁ observarse para la realización del referido Acto de Egresados, el Protocolo de bioseguridad para la lucha contra la Pandemia del Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) que se describe en la Resolución N°125/2020 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, de fecha 20.11.2020, intitulado "Protocolo Actos de Egresados para los Centros Educativos de la Provincia de Córdoba de aplicación exclusiva en el período del 10 al 20 de diciembre de 2020".-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 04 de Diciembre de 2020.-